



# BARRANQUILLA,

## ciudad progresista, construye

**Jessille López García**

Estudiante Programa de Historia  
Universidad del Atlántico

### Introducción

Uno de los espacios que rodean a la sociedad humana, desde tiempos antiguos, son los lugares de entierro; en su conjunto, los monumentos funerarios, y con la acepción actual, los cementerios, que se convierten en el espacio en el cual confluyen las formas más complejas de integración e interacción, como lo son la vida y muerte, donde su carácter simbólico trasciende y activan voluntaria o involuntariamente la memoria, manifestada en la perpetuidad u olvido de los recuerdos, que, a su vez, son puentes fuertes de identidad del pasado y el presente de los hombres y las mujeres.

Para entender cómo se llegó a construir el cementerio universal, de corte laicista e inspiración moderna, en Barranquilla, es necesario conocer de qué manera se desarrolló el llamado “proceso de secularización” que se ve ampliamente materializado en el siglo XIX. El siglo decimonónico se caracterizará en Occidente por ser el momento de la expulsión oficial de los cadáveres fuera de los límites de las áreas urbanas, es decir, se favorecía la construcción de necrópolis con características “no clericales” a las afueras de la ciudad, en sus periferias. Las razones higiénicas y de salubridad se entrelazarán con propuestas idealistas de carácter romántico;<sup>1</sup> es decir, en ese momento la escultura funeraria alcanza gran impulso con la difusión de las ideas románticas sobre la muerte;<sup>2</sup> no se olvidaron de resolver los problemas miasmáticos, abanderando proyectos modernos de limpieza y aseo que abrían el camino para la prohibición de inhumaciones dentro de las parroquias e iglesias.

El proceso de secularización en América Latina no fue liderado por la Corona Borbónica, sus reformas proseculares y modernizadoras iniciadas desde la época colonial<sup>3</sup> serían luego relegadas por los “libertadores” y gobernantes laicos de las nuevas repúblicas, y sus reformas marcaron un nuevo régimen, abonando el terreno con bases jurídicas que permitieron la fundación de cementerios laicos. Generalmente estos gobernantes laicos tuvieron sus momentos de auge durante los

- 
- 1 CARABALLO PERICHI, Ciro, “El Cementerio Tradicional. Un Patrimonio De Muerte Lenta”, consultado en: <http://www.manizales.unal.edu.co/ununesco/admin/archivos/elcementeriotradicional.pdf>
  - 2 REYERO HERMOSILLA, Carlos, Freixa Mireia. Pintura y escultura en España 1800-1910. Madrid, Editorial Cátedra, primera parte, capítulo X: “Tradición académica y renovación”. 1995.
  - 3 Muestra de esto son las iniciativas del reformista Borbón Carlos III, que avalaban el discurso de alejar los sitios de entierro de las gentes, como medida que impedía infestar de enfermedades a la población.

periodos en que los ideales liberales, racionalistas y anticlericales lideraban; en este contexto, se dio una apertura a las sociedades francmasónicas<sup>4</sup> y a otras formas de sociabilidad<sup>5</sup> modernas; ya concluido esto, e independizadas las regiones latinoamericanas, los líderes se unificaban haciendo méritos para llegar a las esferas del poder.

De forma gradual, todas estas nuevas ideas se filtraron en el incipiente Estado colombiano, imaginarios progresistas que hicieron eco en los proyectos de hombres con idearios liberales, que hallaron en las décadas de la segunda mitad del XIX, armónicamente abiertas al cambio. Barranquilla se encontraba alejada del pasado colonial de otros territorios circundantes, posicionada en una geografía favorable, con una coyuntura económica en crecimiento y, además, con la necesidad fehaciente de construir un cementerio ecuménico, por el cual un grupo minoritario de la sociedad barranquillera luchó en pro de su fundación. Con este ambiente trazado, los liberales, los masones y los protestantes unificaron fuerzas para que sus aportes y empeños dieran lugar a la materialización de la idea manifestada, construir un cementerio universal.

## **Antecedentes y contexto para la construcción del cementerio universal de Barranquilla**

Iniciada la segunda mitad del siglo XIX, Barranquilla crecía a un ritmo acelerado. Esto traería consigo muchas implicaciones; específicamente, cuando la villa fue atacada por la epidemia del cólera de 1849, esta situación ocasionó muchas defunciones, quedó así colmado en su totalidad el campo santo, este fue insuficiente. Superada esta epidemia, el reemplazo del antiguo cementerio era una necesidad de primer orden, sin ser atendida con la prontitud requerida. Luego de que Barranquilla fuera categorizada como ciudad, en 1857, por disposición del Estado soberano de Bolívar, se armó poco a poco la plataforma para un territorio con más autonomía.

En los inicios de 1862, los cambios legislativos se produjeron, el Estado soberano de Bolívar se pronunció promulgando nuevas leyes<sup>6</sup> que licenciaban a particulares y autorizaban la construcción de cementerios que no tenían que ser católicos. Al año siguiente, en 1863, se expidió una nueva constitución federalista, la de Rionegro, a partir de la cual el territorio ahora se denominaba Estados Unidos de Colombia y estaba conformado por nueve Estados con alto grado de autonomía. La situación imperante, en términos generales, por sus amplias libertades, dotaba a los hombres del derecho de elegir culto, poder asociarse y, además, declaraba la independencia de dos estamentos, Iglesia y Estado.

A partir de estas nuevas disposiciones legales, el camino de particulares era vasto para poder realizar y emprender proyectos que antes solo estaban vislumbrados a ser realizados por miembros del seno del cristianismo; un caso explícito fue lo sucedido en Barranquilla con la iniciativa de un particular, Fulgencio Gambín,<sup>7</sup> quien en agosto de 1864 presentó la solicitud y la petición de

4 BOLAÑOS, Carlos, DOMÍNGUEZ, Carlos, RAMÍREZ, Manuel. Historia e inventario arquitectónico del Cementerio Universal y de los judíos de Barranquilla, Tomo I, Barranquilla, Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Atlántico, Ministerio de Cultura. 1999. P. 27.

5 “Estas logias se constituyeron para ellos en un lugar de encuentro, en el que se reafirmaba el tipo de relaciones ya existentes o se hacía posible el establecimiento de otras nuevas [...] en estos lugares de sociabilidad confluían individuos vinculados a distintas actividades, lo que permitió a sus integrantes ampliar su radio de acción o de influencia en la política [...]”. Cfr. ALARCÓN, Luis Alfonso, 1996, “Sociabilidad y relaciones de poder en el Caribe colombiano durante el régimen federal”. En: Historia Caribe, N° 2, Vol. °1. P. 40.

6 Ley del 8 de febrero de 1862 (artículo 5) del Estado soberano de Bolívar: “pueden asociaciones particulares construir cementerios con el carácter de propiedad particular”. AHA, fondo de prensa, EL PROMOTOR, Barranquilla, 31 enero de 1874. P. 3.

7 ARCHIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BARRANQUILLA en adelante (ACMB), Decretos 1864, Escritura de forma

construir un cementerio católico; el contrato fue elevado a escritura pública por medio del procurador municipal del Distrito, Nicolás Marriaga Gutiérrez, y por el notario público de la provincia, José. M. Lazcano, pero no llegó a ejecutarse porque sufrió dilaciones políticas que impidieron su cumplimiento. Los obstáculos impuestos no dejaron abiertas muchas opciones, pese a que la idea de Gambín seguiría los lineamientos de la religión dominante, y mostraba su interés por el progreso en las condiciones de los espacios de entierro en la ciudad; aún las libertades de particulares eran limitadas o más bien nulas.

Al estar el contrato y la petición de Gambín, descartados para ejecutarse en 1864, otras peticiones no se hicieron esperar a lo largo de ese año, una de ellas es la realizada por la comisión de Policía, en manos de David Pereira y Juan de Dios Rocha, esta exhibía un informe del estado del cementerio al Consejo: “El cementerio se halla ya rodeado de población por todos sus partes, que en el caso de que llegase esta ciudad ser invadida por una fuerte epidemia, puede suceder que la policía no permite que en dicho lugar se hagan inhumaciones: por la posición que ocupa el cementerio ... y por la numerosa población con que cuenta esta ciudad”.<sup>8</sup> Pese a todas estas expresiones que justificaban la necesidad de un nuevo cementerio, la solución de los dirigentes fue autorizar refacciones mediocres<sup>9</sup> que no daban una verdadera solución al problema; en parte, este aplazamiento era justificado, en gran medida, por la recesión en los flujos de cadáveres que no alarmaban a la población general, además porque las rentas y los gastos que se previeron para el curso del año eran destinados para terminar otras obras “de más interés”, como el matadero público.

Aparte de este ambiente de tranquilidad que algunos experimentaban, porque pese a todo tenían un lugar reservado en el cementerio público o, si la gracia y la solvencia lo permitían, en las iglesias,<sup>10</sup> por ser fieles católicos y sin ningún tipo de bastardeo contra la religión católica, esta situación no era del todo homogénea, pues hubo espacio para exclusiones de aquellos residentes vecinos o extranjeros de Barranquilla que no encajaban en los designios de la Iglesia, ya sea por no cumplir los sacramentos a cabalidad, ser suicidas o estar ligados a otras doctrinas y credos; estas exclusiones se reflejaban al no tener la oportunidad de tener un lugar para el enterramiento. Esta exclusión y segregación eran muy extendidas no solo a partir de este momento, sino de antaño, es decir, los lugares dignos de sepulturas estaban sujetos a los mandatos de la Iglesia, la cual daba la autorización o no de que el difunto fuera enterrado en suelo del cementerio.

Este aire de discriminación era lamentable, no importaban las buenas acciones y gracias que haya tenido en vida cualquier individuo; si no se juraba o demostrara totalmente fiel al precepto católico, no sería aceptado a ser depositado dignamente en el cementerio campo santo, disponible en Barranquilla; entonces, los cadáveres excluidos (liberales, laicos, protestantes, suicidas, pequeños aún sin bautizar) eran inhumados a las afueras del cementerio o en otros lugares, hecho que afectaba, de muchas maneras, a la ciudad, esta era expuesta a efluvios malignos para el ambiente, y a la integridad final de los cadáveres y sus afligidos deudos.

---

otorgada por el señor Fulgencio Gambín para la construcción de un nuevo cementerio, n° 327, fechado en Barranquilla el 13 de agosto de 1864. PP. 46-49.

8 A.C.M.B., 1864 Marzo Comisiones, Barranquilla, 5 de marzo de 1864. P. 150.

9 Se resolvió desembolsar un presupuesto de \$ 21.60 para la composición del cercado que, por lo pronto, sería de madera, en esta cifra se incluía el arreglo de las cerraduras de la puerta. *Ibíd.* P. 160.

10 Solo para 1901, el prelado de la diócesis de Barranquilla dispuso y advertía lineamientos para conseguir que los restos mortuorios fuesen depositados en las iglesias, ya no era un derecho, sino una gracia o una concesión acordada solo por el obispo; para ser merecedor de un lugar digno para ser sepultado, se exigía el comprobante de tener el sacramento de la penitencia antes de morir, y si la muerte fue repentina, se debía constar que el difunto acostumbraba a confesarse y a comulgar a menudo. AHA, fondo de prensa, EL ESTANDARTE, “Restos en las iglesias”, Barranquilla, 9 abril, de 1905. P. 6 (144).

Por su parte, a la comunidad judía que residía en Barranquilla, víctima también del rechazo de la Iglesia, no se le permitía la inhumación en el cementerio católico de sus difuntos; razón por la cual los judíos, de manera particular, sostuvieron la idea de construir un cementerio propio, llamado Cementerio Hebreo,<sup>11</sup> ubicado en la plaza San Mateo, y así poder cubrir sus necesidades particulares.

Los padecimientos que muchos sufrían en Barranquilla fueron auxiliados, en gran medida, por la creación de diversas asociaciones de beneficencia.<sup>12</sup> Una de las sociedades constituidas fue la sociedad laica, denominada Hermanos de la Caridad, creada por varones el 9 mayo de 1867,<sup>13</sup> liderada por su fundador, Eusebio De la Hoz, y demás caballeros de diversos matices políticos, pero especialmente liberales, muchos de los cuales eran miembros militantes de la Logia Siglo XIX N° 24; esta sociedad de masones,<sup>14</sup> en su mayoría, unidos como una hermandad fraternal, con inspiración progresista y liberal, se proponía muchos proyectos a favor de sus miembros y demás vecinos necesitados de la ciudad que requirieran su ayuda.

Eusebio De la Hoz, precursor y visionario de la sociedad de la caridad, fue quien gestó y reiteró la importancia de, como corporación cabalmente constituida, llevar a cabo la ejecución de la obra, que más apremiaba de necesidad la población excluida de ser inhumada dignamente, y la comunidad de Barranquilla, en general; esta obra era la edificación de un cementerio con características ecuménicas e universales. Diversas causas embargaban la edificación de un nuevo campo santo; se cruzaban así las variadas motivaciones con la necesidad de un espacio de enterramiento a razón del alto número de defunciones pasadas que agotaron en su capacidad un cementerio totalmente destruido; sumado a la intolerancia de la religión católica sobre la posesión del campo santo, en contra de los condenados como renegados por la Iglesia, y el impulso irresistible de particulares con pensamientos e ideales progresistas que vieron en la negación del estamento católico la oportunidad infalible, en cierto sentido, de ejecutar una obra en beneficio propio y abierto al amplio número de posibles excluidos, todo enmarcado en una coyuntura de libertad política.

## **Fundación del Cementerio Universal de Barranquilla (1869)**

Luego de dar pie a una nueva comunidad de carácter filantrópico llamada Sociedad Hermanos de la Caridad, los objetivos caritativos apuntaban a la ejecución de la edificación de un cementerio de carácter universal. En el mes de mayo de 1869, el señor De la Hoz pide al Consejo Municipal de Barranquilla que se le concediera el permiso correspondiente para construir un cementerio; en ese momento no hizo la aseveración total de su calidad de “universal”, solo esperaba que se le otorgara la autorización correspondiente, designándole el área necesaria para la obra, pero esta petición fue totalmente rechazada por el órgano del Consejo, lo que dejó en entredicho que esta sociedad de caridad, aunque ávida de un espíritu de progreso, no se debía apersonar de la obra. Estas primeras sesiones del Consejo daban como resolución que “no puede, no debe, ni quiere consentir en lo que se le propone [...] le será muy duro cargar más tarde con la maldición, por una apostasía la más infame, sacrílega y criminal [...]”.<sup>15</sup>

11 MARTHEC, Leonello. Historia de la Sociedad de Hermanos de la Caridad. Barranquilla, editorial Grijalbo. 1996. P. 81.

12 MÁRQUEZ SALAS, María del Carmen, “Iglesia e iniciativa privada en Barranquilla: 1875-1882”, en: Costa atlántica colombiana, etnología e historia, VII Congreso de Antropología en Colombia-Medellín, Memorias del Simposio: Etnología e Historia de la Costa Atlántica. 1994. P. 151.

13 MARTHEC, Leonello. Op. Cit. P. 24.

14 ALARCÓN, Luis Alfonso, “Formas de sociabilidad en el Estado soberano del Magdalena durante el siglo XIX”, en: Costa atlántica colombiana, etnología e historia, VII Congreso de Antropología en Colombia Medellín, Memorias del Simposio: Etnología e Historia de la Costa Atlántica, 1994. P. 128.

15 ACDB, Libro de Actas, 1869, 19 de mayo 1869. PP. 10-12.

Pese a las respuestas negativas, en realidad el Consejo Municipal de Barranquilla apremiaba esa construcción, pues en la ciudad se corría el riesgo de que llegaran aires de pestes que dejarían muchos muertos, además la Sociedad de Hermanos de la Caridad se proponía acarrear con los gastos para su ejecución, con la clara condición de que se le garantizara la propiedad particular y su función como sociedad fundadora y administradora del cementerio sin intervención de la Iglesia.

Finalmente, y luego de varios memoriales, el Consejo autoriza y acredita la cesión<sup>16</sup> del terreno con un máximo de extensión de 300 m<sup>2</sup> y con mínimo de 200 m<sup>2</sup><sup>17</sup>, es así como la Personería Jurídica concede a la Sociedad de Hermanos de la Caridad 300 m<sup>2</sup>, este terreno se encontraría en las periferias de la ciudad, espacialmente ubicado en el occidente de la ciudad, y el 15 de julio de 1869 empieza formalmente la construcción del Cementerio Universal, días antes se efectuaron actividades de desmonte de la propiedad baldía para delimitar correctamente el terreno asignado con un agrimensor, la ejecución total de la edificación se ve dilatada por falta de recursos en la sociedad masónica.

Para el año de 1872, nuevamente la ciudad entró en una fuerte crisis sanitaria a causa de la epidemia comúnmente llamada “trapiche”, que produjo muchas defunciones, y se reactivó el interés del Consejo Municipal en dar una sepultura digna a las víctimas; este es el momento clave en el que este cementerio universal, aún no construido en su totalidad, se convierte en el único espacio donde se puede inhumar; además, el alcalde de la ciudad, Tiberio Araujo, decretó el cese de inhumaciones en el cementerio público y el cierre provisional de este; por supuesto, la Comisión Administradora del Cementerio Universal da vía libre a los enterramientos, y se hace una distinción en la ubicación espacial que tendrán dentro de la necrópolis los católicos y los protestantes. Sin embargo, en un aire de comunión y de relaciones favorables entre el Consejo y la Sociedad de Hermanos de la Caridad, aún para el año 1874 la construcción del cementerio no había concluido, puesto que levantar esta edificación empleaba y demandaba más que muchas ganas, ya que era necesaria la ayuda a través de donaciones de particulares de la ciudad, materializadas con obras filantrópicas y de beneficencia por parte de personalidades como el músico pianista Antonio Mazzorana y la maestra Carmen Santo Domingo Vila, quienes con voluntad desinteresada y con actividades, como bazares y conciertos, en los que participaron los estudiantes de los colegios de la María y el Liceo Caldas,<sup>18</sup> gentilmente realizaron donaciones de diversos artículos y prestaron sus servicios con el fin de culminar con las obras del cementerio.

Expresiones de agradecimientos y de buenos deseos también se evidenciaron en la prensa local de *El Promotor*: “La Sociedad de Hermanos de la Caridad, que existe en Barranquilla trabaja incansablemente a fin de que tengan todos los muertos, sin distinciones de religiones, un lugar de eterno descanso; de suerte que allí confundidos reposaran, el católico romano, el judío, el protestante, el chino, el tártaro, el japonés, y cuantos más, de las diversas partes del globo, aparezcan en esta ciudad [...]”.<sup>19</sup>

16 AHA, Notaria primera, Escritura número ciento trece (113) del 20 de julio de 1869, de Barranquilla, “protocolización de los documentos que acreditan la cesión de 300 metros de terreno. El Concejo municipal a la sociedad de hermanos de la caridad en construir un cementerio universal”.

17 Ibid., “Protocolización de los documentos que acreditan la cesión de 300 metros de terreno...”. P. 3.

18 En cuanto a la participación de estos colegios reconocidos de la ciudad, es importante conocer que ambos profesaban una devoción al catolicismo, pero mostrando importantes pasos en el desarrollo de ideales progresistas y expresando que desde la educación no había restricciones o rivalidades entre la razón de la fe católica y la visión del cementerio y, además, es evidente una sociabilidad donde prima el valor de la solidaridad y un inmenso compromiso con las necesidades de Barranquilla.

19 A.H.A. Fondo de prensa, EL PROMOTOR, Barranquilla 14 de noviembre de 1874. Cementerio Universal. P. 3.

A todas luces, el Cementerio Universal de Barranquilla tendría una destacada caracterización, que lo diferenciaban del resto de los campo santo que existían en ese momento, no solo por su singular administración, sino también porque tuvo una construcción, estética, misión y visión únicas en Barranquilla.

## **Conclusión**

El Cementerio Universal de Barranquilla posee un origen de particular distinción, pues nació en un contexto y con unas características distintas, según las reglas impuestas para la Colombia de finales del siglo XIX, y se convierte en una muestra pionera del progresismo frente a otros territorios nacionales.

Pese a las infortunadas causas que lo hicieron necesario, es una joya que describe el pasado de la ciudad que estuvo marcado por alta crueldad e intolerancia religiosa e interminables pugnas entre el Estado y la Iglesia. Una edificación que demuestra el triunfo de las iniciativas de ciudadanos liberales que vislumbraban una urbe moderna, humanitaria, civilizada alejada de exclusiones y separaciones por sexo, culto, procedencia, causa de muerte.

El cementerio universal se levanta como una necrópolis que perdura en Barranquilla como la más antigua en pie, destacada por su riqueza en mausoleos y reactivada por la constante rememoración de los deudos que llegan a él encontrando una morada donde reposan eternamente sus difuntos.